

SECRETARIA. Santiago de Cali, marzo 02 de 2022. A despacho del señor Juez el presente asunto.
Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.
Secretario.

Radicación: 760014003012-2017-00804-00
Proceso: Ejecutivo a Continuación de Declarativo
Demandante: Blanca Doris Patiño de Páez.
Demandado: Martha Lucia Castañeda,
Esteban Alfonso Guerra,
Martha Elena Grisales Taborda.

Auto No. 031.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, marzo dos (02) de dos mil veintidós (2022).

De la revisión del presente proceso, y las actuaciones realizadas dentro del mismo, observa el despacho que se encuentra pendiente por notificar a los demandados Martha Lucia Castañeda, y Esteban Alfonso Guerra; carga procesal que corresponde al demandante, de conformidad a lo establecido en el artículo 109 del Código General del Proceso en consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

Único- Requiérase a la parte actora, para que realice los actos necesarios tendientes a notificar a los demandados Martha Lucia Castañeda, y Esteban Alfonso Guerra, del auto que libró mandamiento de pago, con el fin de seguir el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

3.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d1c33828c364a4593ccca3c6ecd0bf3925c60ac46f3bab7d864d038d96aeaa6

Documento generado en 03/03/2022 05:57:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>